Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
551 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Kimberly Garcia Torres	CC	1096191508

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración -Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.

8. Lugar de ejecución

SANTANDER - Barrancabermeja

Santander Magdalena Medio

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
551 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	Durante el mes de mayo se llevó a cabo el proceso de atención psicosocial en modalidades presencial y telefónica, dirigido a 26 personas activas y 2 inactivas, todas vinculadas a las rutas de reintegración, reintegración especial y atención diferencial. En el periodo evaluado no se realizaron actividades de gestión ni de articulación con el INPEC, debido a la ausencia de población en centros penitenciarios. Respecto a planes de trabajo y planes de acción: *En elaboración: 1 plan de acción y 3 planes de trabajo *En ejecución: 3 planes de acción, 16 planes de trabajo. *Evaluados: 1 planes de trabajo y 2 planes de acción. *** En Barrancabermeja (01-17 de mayo)** Durante el periodo reportado, se brindó acompañamiento a un total de once participantes, distribuidos de la siguiente manera: un participante perteneciente a la Ruta de Atención Diferencial, dos participantes vinculados a la Ruta de Reintegración, siete participantes adscritos a la Ruta de Reintegración Especial y un participante en estado inactivo. En el marco de las atenciones psicosociales desarrolladas, se orientaron acciones dirigidas al fortalecimiento de las dimensiones personal, familiar y de salud en reintegración, promoviendo la garantía de los derechos familiares, la importancia del cuidado de la salud mental y la consolidación del proyecto de vida dentro de la legalidad. De igual manera, se efectuó la evaluación de planes de acción asociados a procesos de traslado. *** En Cimitarra (15-16 mayo)** Se brindó atención a tres personas vinculadas a las rutas de Reintegración y Atención Diferencial. En el marco de las acciones desarrolladas, se realizó acompañamiento orientado al fortalecimiento de las dimensiones productiva y de habitabilidad, promoviendo el reconocimiento de la importancia de desarrollar competencias para la vinculación laboral, así como la identificación de su entorno y de los factores de riesgo y protección presentes en este. Adicionalmente, se efectuó el registro y firma de un acta de compromiso correspondiente a una persona que ingresó a la Ruta de Reintegración. Y el desarrollo de las actividades autónomas para sensibilizar el servicio comunitario. ***Landázuri (16 y 17 mayo)** se brindó atención a tres personas vinculadas a la Ruta de Reintegración, fortaleciendo las dimensiones de ciudadanía y seguridad mediante acciones orientadas a la resolución pacífica de conflictos y la sensibilización sobre los mecanismos de protección y atención, promoviendo capacidades de convivencia y autocuidado. *** En Barbosa (24 mayo):** Se brindó atención a dos participantes, uno vinculado a la Ruta de Reintegración se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento de la dimensión productiva, trabajando en la construcción de un plan de ahorro como estrategia para promover la organización financiera y uno perteneciente a la Ruta de Atención Diferencial se realizó la recolección de información necesaria para la construcción de su respectivo plan de acción, en concordancia con las necesidades y particularidades identificadas durante el proceso de atención. ***Vélez (25 mayo):** Se brindó atención a dos personas vinculadas a la Ruta de Reintegración, con quienes se desarrollaron acuerdos orientados al fortalecimiento de las dimensiones de salud se resaltó la importancia de estar afiliado y conocer el funcionamiento del sistema de salud y ciudadanía se sensibilizó sobre la importancia de mantener actualizados sus documentos de identidad como parte de su ejercicio de derechos y deberes ciudadanos. ***En Guavatá (26 mayo):** Se brindó acompañamiento a dos personas vinculadas a la Ruta de Reintegración, con quienes se concertaron y desarrollaron los acuerdos correspondientes a la dimensión de salud. En el marco de estas atenciones, se promovió la reflexión frente a la importancia de conocer el funcionamiento del sistema de salud y el acceso oportuno a los servicios, como elemento fundamental para el fortalecimiento de su bienestar integral y su proceso de reintegración. ***Suaita (27 mayo):** En el municipio de Suaita se brindó atención a una persona vinculada a la Ruta de Atención Diferencial, con quien se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento del ámbito jurídico, enfocadas en el conocimiento del marco legal correspondiente a su ruta de sometimiento. *** Finalmente, en Yondó (29 mayo):** Se brindó atención a dos personas vinculadas a la Ruta de Reintegración, desarrollando los acuerdos establecidos para; la dimensión productiva las acciones estuvieron orientadas a la identificación de ofertas de formación para el trabajo. Asimismo, en la dimensión personal se sensibilizó sobre la importancia de fortalecer las relaciones interpersonales como elemento fundamental para la convivencia y el desarrollo integral.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
551 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026

2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el periodo reportado se desarrollaron actividades orientadas a la recopilación y actualización de la información individual de los participantes, mediante la aplicación de instrumentos establecidos para fortalecer el seguimiento y la caracterización de cada caso. En este marco, se realizaron las siguientes acciones: *09 de mayo: actualización del concepto de ruta. *13 de mayo Gestión de una matrícula de formación académica correspondiente al ciclo 4. *15 de mayo: aplicación de un formato de autorización para el tratamiento de datos. * 19 de mayo: se evaluó plan de trabajo por finalización de ciclo. * 19 de mayo: se realizó seguimiento a acuerdos de planes de trabajo. *20 de mayo: elaboración de un informe de avance correspondiente a una PPRE que culminó satisfactoriamente su Ruta de Reintegración Especial.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
551 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026

3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	**Si**	Durante el periodo evaluado no se desarrollaron jornadas de socialización de ofertas laborales en los territorios. No obstante, se evidenció que, del total de 26 participantes activos, tres se encontraban vinculados a empleo formal, desempeñándose en cargos operativos, principalmente como ayudantes de obra y en actividades relacionadas con el mantenimiento vial, ubicados en los municipios de Vélez y Barrancabermeja. Asimismo, se identificaron las siguientes actividades ocupacionales en los territorios: **Landázuri:** una PPR vinculada a empleo informal y una participante dedicada a labores del hogar. **Cimitarra:** una PPR vinculada al transporte informal y una PPAD dedicada a la venta de ropa. **Barbosa:** una PPAD dedicada a oficios varios. **Suaita:** una PPAD vinculada a actividades agropecuarias. **Yondó:** dos participantes, uno dedicado a labores de jornalero y otro a actividades del hogar. **Guavatá:** dos PPR vinculadas a actividades agrícolas de siembra y recolección de pan coger. **Barrancabermeja: Diez** participantes, de los cuales tres se desempeñan en transporte informal y seis en actividades relacionadas con reparto, construcción y trabajo jornalero en fincas. Finalmente, durante el periodo reportado no se aplicaron instrumentos de seguimiento a Unidades Productivas ISUN.
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	**Si**	Durante el periodo evaluado se realizaron las gestiones correspondientes en los municipios de incidencia, con el fin de facilitar el inicio de las acciones de servicio social y comunitario por parte de once personas pertenecientes a las rutas de reintegración y atención diferencial: ***Landázuri:** se identificaron dos personas en proceso de reintegración, quienes presentan pendiente el desarrollo de acciones de servicio social, no hubo concertaciones con la institucionalidad. *** En el municipio de Cimitarra:** se registraron dos casos, uno correspondiente a la Ruta de Reintegración y otro a la Ruta de Atención Diferencial, ambos con requerimiento de vinculación a acciones de servicio social y comunitario. Se destaca que la persona perteneciente a la Ruta de Atención Diferencial registra cinco sesiones de participación en jornadas de sensibilización. No obstante, durante el periodo evaluado no fue posible realizar articulación con la institucionalidad para la gestión de dichas acciones. *** En el municipio de Vélez:** se identificaron tres personas pertenecientes a la Ruta de Reintegración con requerimiento de cumplimiento de acciones de servicio social. Sin embargo, a la fecha no se ha logrado establecer articulación con la institucionalidad para identificar iniciativas que permitan la vinculación efectiva de los participantes a este tipo de actividades. *** En el municipio de Guavatá** se registraron dos personas en proceso de reintegración, actualmente en fase de estabilización y a la espera de su vinculación a acciones de servicio social. Durante el periodo evaluado, se evidenció interés por parte del presidente de una Junta de Acción Comunal en apoyar el desarrollo de estas actividades; sin embargo, no fue posible consolidar una articulación efectiva que permitiera su implementación. ***En el municipio de Suaita** se identificó una persona perteneciente a la Ruta de Atención Diferencial que terminó satisfactoriamente las jornadas de sensibilización, quedando habilitada para el inicio de las acciones de servicio comunitario. ***En el municipio de Barrancabermeja** se identificó una persona perteneciente a la Ruta de Atención Diferencial que terminó las jornadas de sensibilización, encontrándose habilitada para vincularse a acciones de servicio comunitario. Durante el periodo se logró acercamiento con la Secretaría de Gobierno para la identificación de una iniciativa pero a la fecha no ha sido posible concretar una actividad para su vinculación. ***finalmente en Barbosa:** dos participantes para la realizacion de servicio social y ocmunitario; se articulo con la secretaria de gobierno con la intenicon de generar una inicativa para el desarrollo de estas acciones.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
551 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026

5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	**Si**	Durante la presente vigencia se llevó a cabo una revisión sistemática de las bases de datos de desembolsos, con el objetivo de verificar la correcta ejecución, registro y trazabilidad de los pagos programados para los participantes vinculados a las rutas de Atención Diferencial, Reintegración y Reintegración Especial. En este marco, se identificó lo siguiente: *En la Ruta de Reintegración, siete participantes recibieron apoyo económico a través del componente psicosocial. sin embargo, una de ellas se trasladó a un nuevo GT durante el presente periodo. *En la Ruta de Atención Diferencial, cinco participantes recibieron apoyo al sometimiento. Dos mediante el componente psicosocial y 3 asociado a procesos de formación académica. Sin embargo, dos de ellos se trasladaron para otro GT durante este periodo.
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	**Si**	Durante el periodo reportado se implementaron diversas acciones orientadas al seguimiento, consolidación y registro sistemático de la información correspondiente a los participantes y a las actividades desarrolladas en el marco de las rutas de atención diferencial, reintegración y reintegración especial. En este contexto, se llevaron a cabo las siguientes actividades: *El 04 de mayo se participó en la capacitación presencial sobre transversalización del enfoque de discapacidad, orientada por la profesional Biosocial, con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas para la incorporación de este enfoque en los procesos de atención. *El 07 de mayo se desarrolló la jornada de socialización y fortalecimiento del instructivo relacionado con violencias contra niños, niñas y adolescentes, bajo la orientación de la profesional Psicosocial, promoviendo la apropiación de lineamientos y rutas de actuación institucional. *El 08 de mayo se participó en la jornada de cuidado psicosocial denominada "Cuidándonos para la Paz", así como en el Círculo de la Palabra, espacios orientados al fortalecimiento del bienestar emocional, la reflexión colectiva y la promoción de estrategias de cuidado integral.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
551 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026

7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	Si	Durante el presente periodo se elaboraron, revisaron y remitieron diversos informes y soportes documentales, en cumplimiento de las responsabilidades asignadas y de conformidad con los lineamientos establecidos, garantizando el adecuado seguimiento de las acciones desarrolladas. En este marco, se realizaron las siguientes actividades: *El 01 de mayo se llevó a cabo la revisión de la base de seguimiento correspondiente a las culminaciones programadas para el periodo. * El 05 de mayo se entregaron 7 planillas de formación académica. 4 de atencion diferencial y 3 de reintegracion especial. * El 14 de mayo se remitió a la asesora de ruta el acta de culminación de una Persona en Proceso de Reintegración Especial proyectada para culminar durante el mes de mayo. * El 20 de mayo se remitió a la asesora de ruta el informe de avance para revisión de una PPRE próxima a culminar en el mes de mayo. * El 21 de mayo se realizó la revisión de la base de datos de desembolsos correspondientes a las rutas de reintegración y atención diferencial. * El 23 de mayo se llevó a cabo la revisión del informe de gestión correspondiente al periodo 2022–2026, con el fin de fortalecer la consolidación y validación de la información institucional reportada. * El 25 de mayo se elaboró el informe consolidado de actividades del mes, detallando las acciones desarrolladas y el nivel de cumplimiento de las metas programadas durante el periodo reportado. * Entre el 16 y el 30 de mayo se elaboraron y radicaron los informes de legalización correspondientes a los desplazamientos efectuados a los territorios de atención de Barbosa, Vélez, Suaita, Santana, La Paz, Bolívar, Landázuri y Cimitarra, garantizando la adecuada trazabilidad y soporte de los recursos asociados a dichas comisiones.
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	Durante la presente vigencia se realizaron los registros y actualizaciones correspondientes en las plataformas SIRR y ARPA orientados al seguimiento de las actividades desarrolladas y al cumplimiento de las metas establecidas en las rutas de atención. En este marco, se ejecutaron las siguientes acciones: * En la plataforma SIRR se realizó la matrícula de formación académica de una Persona en Proceso de Reintegración Especial que inició el ciclo 4. * En el SIRR se efectuó la actualización del concepto de ruta de un participante perteneciente a la ruta de atención diferencial, debido a su traslado a otro Grupo Territorial. * Se registró en el SIRR el informe de avance correspondiente a la PPRE postulada a culminación. *A través de la plataforma SIRR se realizó la postulación de la PPRE proyectada para culminación durante el mes de mayo. * Mediante la plataforma ARPA se registraron 48 asistencias psicosociales presenciales realizadas durante el periodo en los diferentes territorios de atención, asociadas a los acuerdos de trabajo y de acción. * Se registró en el SIRR el acta IR-F-93 correspondiente a la culminación psicosocial de una Persona en Proceso de Reintegración Especial. * Finalmente, a través de la plataforma ARPA se realizó la evaluación de un plan de trabajo por finalización de ciclo, verificando el cumplimiento de los compromisos y avances alcanzados dentro del proceso de reintegración.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
551 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026

9	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	**Si**	En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, se realizó oportunamente el pago de los aportes al sistema de seguridad social. * De igual manera, se garantizó el adecuado uso, custodia y conservación de los equipos tecnológicos asignados, velando por la protección y confidencialidad de la información, tanto de la población atendida como de la entidad, en concordancia con los lineamientos institucionales y los principios de manejo responsable de la información.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

	SI:	**NO:**
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	X	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	X	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	X	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	X	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Kimberly Garcia Torres — Firmado digitalmente por Kimberly Garcia Torres	Julieth Tatiana López Arcos — Firmado digitalmente por Julieth Tatiana López Arcos
Nombre: KIMBERLY GARCIA TORRES	**Nombre:** JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS
	Cargo: COORDINADORA ARN SANTANDER MAGDALENA MEDIO
Fecha: 1/06/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx